

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ORURO**  
**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**  
**RESUMEN EJECUTIVO**  
**INF.AUDINT. 4-B/2018**

**"AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE LA "ASIGNACIÓN Y DESIGNACIÓN DE ÍTEMS DE NUEVA CREACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR Y EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL GESTIÓN 2018"**

En cumplimiento al Artículo 3 de la Resolución Ministerial de N° 387/2018 del 22 de febrero de 2018, emitido por el Ministerio de Educación, se realizó la "Auditoría Especial de la Asignación y designación de Ítems de nueva creación de personal docente y administrativo en el Subsistema de Educación Regular y el Subsistema de Educación Superior y de Formación profesional gestión 2018".

El objetivo de la presente evaluación, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico Administrativo vigente establecido en la Resolución Ministerial 387/2018 del 22 de febrero de 2018. (Ítems-Regular), Resolución Ministerial 001/2018 Normas Generales para la gestión Institucional académica del 4 de enero de 2018 (Ítems-Superior) y otras normas legales aplicables al proceso de asignación y designación de ítems de nueva creación en el Subsistema de Educación Regular y el Subsistema de Educación Superior y de formación profesional gestión 2018.

Constituye objeto de la auditoría, toda la documentación generada en las Direcciones Distritales y en las Subdirecciones de Educación Regular y Superior, mismas que forman parte del proceso documental de la asignación y designación de ítems/horas de nueva creación, tales como; Evaluación técnica para la asignación de ítems/horas, informes justificativos, fich, función docente, actas de asignación de Ítems, Convocatorias de compulsas, formularios de la designación de ítems, Plan de Estudios del nivel inicial primario y secundario, Memorándums de designación así como Resolución Ministerial 387/2018 del 22 de febrero de 2018, Resolución Ministerial 001 Normas Generales para la gestión Institucional académica del 4 de enero de 2018 y otra documentación objeto de la Auditoría.

Como resultado de la evaluación, se ha determinado las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido la recomendaciones necesarias para su implantación.

- 1.- Las horas/ítems de nueva creación, no fueron asignadas, conforme el requerimiento de las mismas.
- 2.- Fichas de compulsas y actas de cierre de trabajo de la comisión de selección y designación no llenadas adecuadamente en los distritos de Oruro y Sabaya.
- 3.- Las Direcciones Distritales beneficiadas con ítems de nueva creación no presentan Archivos íntegros de la designación del personal.



MINISTERIO DE  
**educación**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Dirección Departamental de Educación  
Oruro - Bolivia

- 4.- Las convocatorias en educación regular no presentan fecha de publicación.
- 5.- Las designaciones directas con ítems de nueva creación en archivos y/o files del personal designado no cuentan con respaldos de certificado a la excelencia académica firmado por el Ministro de Educación.
- 6.- Convocatorias a compulsas en educación superior, no son socializadas en lugares visibles de la Dirección Departamental de Educación.
- 7.- La comisión de calificación no esta conformada según lo dispuesto por la Resolución Ministerial 001/2018, Normas Generales para la gestión Institucional académica, en Educación Superior.
- 8.- Designación directa, inadecuadamente asignada a cargo docente del Instituto Tecnológico Superior de Caracollo.

En nuestra opinión la Dirección Departamental de Educación, excepto por las observaciones y recomendaciones expuestas en el presente informe, cumplió con el ordenamiento jurídico administrativo vigente establecido en la Resolución Ministerial 387/2018 (Ítems-Regular), Resolución Ministerial 001/2018 del 04 de enero de 2018 (Ítems - Superior) y otras normas legales aplicables, en los procesos de asignación y designación de ítems de nueva creación de la gestión 2018.

Es cuanto se informa para implantación de las recomendaciones emitidas.

Atentamente.

  
Lic. Gabriela Villegas López  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
CAU OR - 1309



Cc/GVL  
Cc/MAE  
Cc/MINEDU  
Cc/CGE